

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
121-2013**

Considerando

- 1- Presenta la Directora Anita McDonald Rodríguez, moción para que el INCOPECA se avoque a establecer los parámetros que resultaren necesarios a efecto de que los pescadores del langosta del Mar Caribe Costarricense puedan recibir una ayuda similar al subsidio que reciben los pescadores del Golfo de Nicoya, con motivo del establecimiento de las vedas.
- 2- Manifiesta que al igual que sus homólogos del Golfo de Nicoya, los pesadores del Caribe se encuentran anualmente sometidos a la veda de captura de langosta, lo cual indudablemente representa un serio impacto socioeconómico para éstos; sin que a la fecha se hayan establecidos medidas o programas asistenciales, en igualdad de condiciones que opera para los pescadores artesanales de Puntarenas.
- 3- Que como soporte de las manifestaciones vertidas por la Directora McDonald Rodríguez, se permite aportar copias de los expedientes de los pescadores afectados por la veda de langosta, que se extenderá desde el 01 de marzo al 30 de junio de este año.
- 4- Escuchadas las argumentaciones de la Sra. Directora, la Junta Directiva, considera que resulta procedente establecer los mecanismos de verificación, valoración, así como la realización del planteamiento al IMAS para la cobertura de los subsidios a ésta población pesquera del Caribe.
- 5- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que deberá establecerse las comunicaciones pertinentes con las autoridades del IMAS a fin de establecer y clarificar la posibilidad de atender favorablemente éste subsidio, dado que tiene entendido que el IMAS al día de hoy carece de recursos para cubrir esta ayuda.
- 6- Sin embargo, ello no significa que no se puedan desplegar acciones tanto en el IMAS como en el Ministerio de Trabajo, bajo el programa de ayuda por desempleo, y de igual manera elevar a Casa Presidencial la petición para la atención de éste sector pesquero costarricense.
- 7- Analizadas las observaciones, variables y posibles soluciones presentadas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
15-2013

15-03-2013

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones que resulten
Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

necesarias ante el IMAS y el Ministerio de Trabajo para ver la posibilidad de valorar la situación de aproximadamente 60 pescadores de langosta del Caribe costarricense, con el propósito de que se les pueda reconocer una ayuda por desempleo por los cuatro meses de veda para la captura de ésta especie.

2- Igualmente se establezcan conversaciones en ese sentido con la Sra. Yalile Esna, Directora Regional del IMAS, Limón, y también con el Departamento de Ayuda Social de RECOPE.

3- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
121-2013**

SESION ORDINARIA
15-2013

15-03-2013

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva